



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



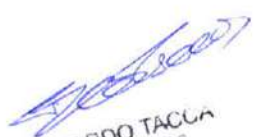
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tercer Trimestre 2022

1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

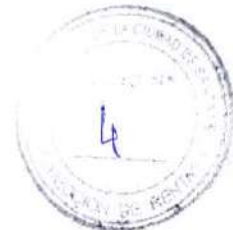
La tarea consiste en la impresión aproximada de **140.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino, 3 microperforados. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente/dorso, según se detalla en el archivo "BoletasTGI_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "salimpre_pruTGI.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasTGI_Propuesta6.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


EDUARDO TACUA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **60.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino. En cada hoja deberá imprimirse datos fijos y variables:

- Datos fijos, formulario de una cara, según se detalla en el archivo "TGI_ModeloCDA-generico.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "CDA_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "CDATGI con datos variables.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4. (Listado de Repartidores)

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **3.000** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino.


EDUARDO TACUR
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



4. Papel e Impresión archivos formato PDF A5. (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **300** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A5** , 75 g/m2, extra blanco alcalino

5. Papel e Impresión archivos Convenios A5: (CDM, CVN, RHE)

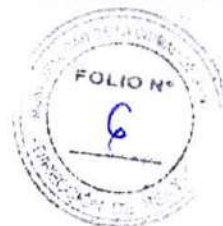
La tarea consiste en la impresión aproximada de **10.700** hojas en papel **A5**, 75 g/m2, extra blanco alcalino. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente, según se detalla en el archivo "BoletasCONVENIOS_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "convenios_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasCONVENIOS.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



Plazos y observaciones:

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Miércoles 08 de Junio de 2022**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo **antes de las 12 horas del día martes 21 de Junio de 2022**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos pdf. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-

Importante:

Las cantidades expresadas son aproximadas. **La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado.**

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, **la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor.**

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



Resumen:

Ítems	Concepto	Tipo de hoja	Cantidad Aproximada
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4	140.000
2	CDA (con color)	A4	60.000
3	Listados Repartidores	A4	<u>3.000</u>
	Sub-Total	A4	203.000
4	RHE	A5	300
5	CDM – CVN – RHE	A5	10.700
	Sub-Total	A5	<u>11.000</u>
	Total Aproximado		214.000 Hojas


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

TASA GENERAL
DE INMUEBLES

TGI

MERLASSINO JUAN BAUTISTA RAUL

GRAL. PEÑALOZA 5042 SANTA FE 3000

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
0006836	4165149	267000068366
BOLETA	132635	LOTE 15

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL	PARTIDA PROVINCIAL N°	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
0002434-821-000-000	1011021020220000	TUCUMAN 3469	
SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE MEJORAS	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL	ZONA INMOBILIARIA
407 m ²	365 m ²	10.989.085,48	6

IMPORTE TGI	ADICIONAL POR BALDÍO	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO	UCVE	IMPORTE MENSUAL
\$4.913,45	\$0,00	\$0,00	\$0,00	4.913,45

NO POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 25/02/2022

Sujeto a revisión administrativa. No reviste el carácter de libre deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link:
<https://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/>

Liquidación según ordenanzas 12.226 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe.
Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 3%.

Estamos cumpliendo. Estamos haciendo una ciudad mejor.



06

JUN 2022

Código QR:



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

MERLASSINO
JUAN BAUTISTA
RAUL
TUCUMAN 3469

PADRÓN

0006836

VENCIMIENTO

10/06/22

IMPORTE CUOTA

\$4.913,45



000 0394 1101 0081 0759242970 0010 10062022 0000491345 7

05

MAY 2022

Código QR:



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

MERLASSINO
JUAN BAUTISTA
RAUL
TUCUMAN 3469

PADRÓN

0006836

VENCIMIENTO

10/05/22

IMPORTE CUOTA

\$4.913,45



000 0394 1101 0081 0759242940 0010 10052022 0000491345 2

04

ABR 2022

Código QR:



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

MERLASSINO
JUAN BAUTISTA
RAUL
TUCUMAN 3469

PADRÓN

0006836

VENCIMIENTO

12/04/22

IMPORTE CUOTA

\$4.913,45



000 0394 1101 0081 0759242910 0010 12042022 0000491345 4

PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES

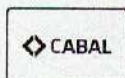
PALACIO MUNICIPAL
Salta 2951

CEMENTERIO
Blas Parera 5401

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS
Pte. Perón 3575

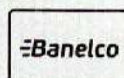
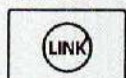
MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito

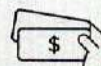


— NUEVO BANCO DE SANTA FE —

Tarjeta de Débito



Pago en Efectivo



CENTROS DE DISTRITOS

PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA | Ruta 1 KM 2,7

DISTRITO NOROESTE | La tablada | Tte. Loza 6970

DISTRITO SUROESTE | Estación Mitre | Gral. López 3685

DISTRITO NORTE | Jardín Botánico | Av. Gorriti 3900

DISTRITO NORESTE | Av. Aristóbulo del Valle 9446

DISTRITO ESTE | Prado Español | Av. General Paz y Hernandarias

DISTRITO CENTRO | Estación Belgrano | Bv. Gálvez 1150

DISTRITO OESTE | Cementerio | Blas Parera 5401

INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BANCO BICA

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

OTROS MEDIOS DE PAGOS

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING (con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)

SANTA FE DE SERVICIO (pago en efectivo y tarjeta de débito link)

COBRO EXPRESS

RAPIPAGO

PAGO FÁCIL

BICA ÁGIL



SERVICIOS ONLINE

Las 24hs, los 365 días del año... desde cualquier PC, tablet o smartphone

¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.
- Realizar pagos en línea por plataforma PayU o Link

¿Cómo accedo?

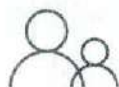
www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes

Padrón

Clave

ACEPTAR

El número de padrón y clave están al frente de esta boleta en el encabezado.



BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Sistema de localización de personas
0800 333 5500

Missing Children Argentina
0800 555 3348



VIOLENCIA DE GÉNERO

Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llamá al:

144
0800 777 5000



BARRIOS GLORIA DEL CARMEN

CARLOS GARDEL 1993
RECREO 3018

PADRÓN	LIQUIDACIÓN
0043895	1009179866
BOLETA 138109	LOTE 1173

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los periodos vencidos al 31/12/2021 que se detallan en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 24/02/2022.
Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 29/04/2022 de \$ 68541,60.

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2019	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	9840,00	9849,60	19689,60
2020	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	14400,00	9252,00	23652,00
2021	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	19800,00	5400,00	25200,00
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		\$ 44040,00	\$ 24501,60	\$ 68541,60
				-0,00

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, o con tarjeta de crédito Credifiar en hasta 3 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste - Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresando a <https://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/> o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal.

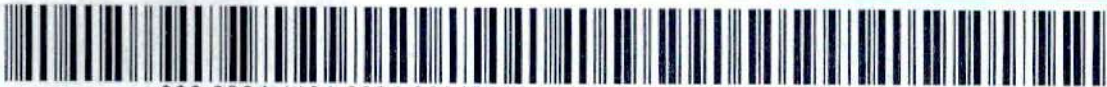
Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.



Estamos cumpliendo. Estamos haciendo una ciudad mejor.



PAGO CONTADO	VENCIMIENTO 29/04/2022	IMPORTE \$ 68541,60
---------------------	------------------------	---------------------



000 0394 1131 0081 0091798660 0020 29042022 0006854160 2



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

CVN

23119033179 RODRIGUEZ MARTIN LUCIANO

Nº CONVENIO: 60102031

GRAL. GUEMES 3559 D: 1

SANTA FE 3000

BOLETA: 132689

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 001009784

PADRÓN: 0080779

Tasa General de Inmuebles

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 2do. Trimestre de 2022.

Artículo: 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyente de 7:30 a 14:00 hs.

Nº LOTE: 15

Esta recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores.

0800 777 5000
www.santafeciudad.gov.ar

"DONAR ÓRGANOS, TEJIDO Y SANGRE ES AYUDAR A VIVIR"

SANTA FE CIUDAD

CUOTA	PLAN
3	5

VENCIMIENTO
18 04 2022

IMPORTE
2041,14



000 0394 1131 0081 0010097840 0030 18042022 0000204114 7



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

CDM

27143969679 PASTORELLI ANGELA

N° CONVENIO: 60065350

OROÑO 1418

ESPERANZA 3080

N° BOLETA: 773

COD. REF. DE PAGO: 000728442

PADRON: 0330137

Obras de Desagüe

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 4to. Trimestre de 2019

Artículo: 10°) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyente de 7:30 a 14:00 hs.

N° LOTE: 1102

Esta recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores.

0800 777 5000
www.santafeciudad.gov.ar

"DONAR ÓRGANOS, TEJIDO Y SANGRE ES AYUDAR A VIVIR"

SANTA FE CIUDAD

CUOTA

PLAN

VENCIMIENTO

IMPORTE

14

24

18/11/2019

396,52



000039411010082000728442000301811201900000396529



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

Impreso 02-05-2022 13:02:48

CONTRIBUYENTE

LAUXMANN FABIAN ALBERTO

CÓD.REF.PAGO 9205240

NRO BOLETA

Nº PADRÓN 00012760

NRO BROCHE

CLAVE 200097402

TUCUMAN 3024 SANTA FE 3000

DEUDA EXIGIBLE AL

AÑO	CUOTAS												IMPORTE
2017	---	---	---	---	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	12331,50
2018	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	22880,33
2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	23988,01
2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	19744,43
2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	23941,14
2022	ENE	FEB	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	3475,31
Total s/desc: 106360,72													

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, se han detectado IMPAGOS los períodos que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 25/02/2022. Esta liquidación es válida para la cancelación por pago contado. De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos vía web o concurrendo a Ventanilla de Contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

Nº LIQUIDACIÓN

058920177

VENCIMIENTO

31 05 22

IMPORTE

106490,72

Esta boleta no justifica el pago de obligaciones anteriores. Carece de valor sin intervención de algún medio de pago autorizado.

Construyamos juntos una Santa Fe Capital
donde todos los barrios estén integrados



0800 777 5000

www.santafeciudad.gov.ar

MUNICIPALIDAD



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

LAUXMANN FABIAN ALBERTO

CÓD.REF.PAGO 9205240

TUCUMAN 3024 SANTA FE 3000

Nº PADRÓN 00012760

Nº LIQUIDACIÓN

058920177

VENCIMIENTO

31 05 22

IMPORTE

106490,72

Impreso 02-05-2022 13:02:48



000039411310085009205240000203105202200106490725